

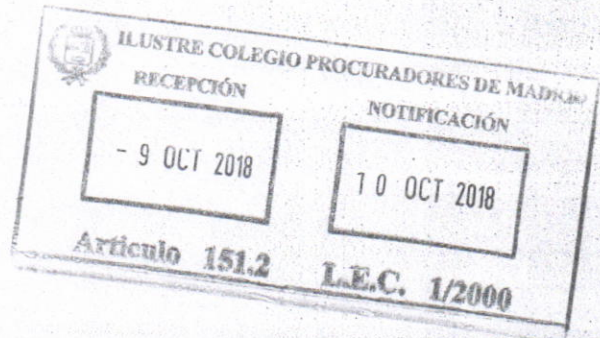


TRIBUNAL DE CUENTAS

01013508

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO DEPARTAMENTO 2º

José Ortega y Gasset, 100 28006 - MADRID



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

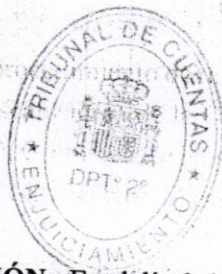
En el procedimiento de reintegro por alcance nº B-174/16, del ramo Sector Público Autonómico (Informe de Fiscalización de la Cuenta General del Consorcio de Gestión de Residuos de Gipuzkoa, Ejercicio 2012), Gipuzkoa, se ha dictado por la Excm. Sra. Consejera, en fecha 8 de octubre de 2018 Sentencia cuya certificación se acompaña.

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO DEPARTAMENTO 2º

Y para su notificación a la Procuradora de los Tribunales Dª Isabel Lobera Argüelles, en representación de Dª Ainhoa Intxaurrendieta Exkurra, haciéndole saber que contra esta resolución pueden interponer recurso de apelación ante la Excm. Sra. Consejera de Cuentas y para ante la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, en el plazo de quince días a contar desde su notificación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 85 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, por remisión del artículo 80.2 de la Ley 7/88, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, expido la presente cédula en Madrid, a ocho de octubre de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO,

[Firma manuscrita]



NOTIFICACIÓN.- En el día de hoy, de de 2018, me personé en el Salón de Procuradores y le hice entrega a la Procuradora de los Tribunales Dª Isabel Lobera Argüelles, en representación de Dª Ainhoa Intxaurrendieta Exkurra, de la copia certificada de la Sentencia dictada el 8 de octubre de 2018, por la Excm. Sra. Consejera en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-174/16, así como de la oportuna cédula de notificación.

Y para que conste en el expediente de su razón, firma el interesado la presente cédula de notificación, conmigo el notificador.

EL INTERESADO,

EL NOTIFICADOR,